

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 1 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

TRAZABILIDAD N°	2024IE0109124 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024																						
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-80052-2023-43718																						
CUN SIREF	AN-80053-2023-36723																						
ENTIDAD AFECTADA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT 899.999.034-1																						
CUANTÍA DE DAÑO	SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$79.421.900)																						
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.077.560, en calidad de subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA – APARTADÓ. En el período comprendido desde el 2006 hasta 2021. JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.747.589, en calidad de Coordinador Administrativo, Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA – APARTADÓ, en el período comprendido entre el 2004 a la fecha7																						
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	<table><tr><td>ASEGURADOR</td><td>MAPFRE, NIT 891.700.037-9</td></tr><tr><td>TIPO</td><td>Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado</td></tr><tr><td>NÚMERO</td><td>20201217012569</td></tr><tr><td>TOMADOR</td><td>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</td></tr><tr><td>ASEGURADO</td><td>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</td></tr><tr><td>OBJETO DEL SEGURO</td><td>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</td></tr><tr><td>VALOR ASEGURADO</td><td>\$1.400.000.000</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>Del 30/03/2017 al 08/08/2018</td></tr><tr><td>RIESGO AMPARADO</td><td>Cobertura global de manejo</td></tr><tr><td>DEDUCIBLE</td><td>2% PERD</td></tr></table>	ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9	TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado	NÚMERO	20201217012569	TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	OBJETO DEL SEGURO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	VALOR ASEGURADO	\$1.400.000.000	VIGENCIA	Del 30/03/2017 al 08/08/2018	RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo	DEDUCIBLE	2% PERD		
ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9																						
TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado																						
NÚMERO	20201217012569																						
TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA																						
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA																						
OBJETO DEL SEGURO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA																						
VALOR ASEGURADO	\$1.400.000.000																						
VIGENCIA	Del 30/03/2017 al 08/08/2018																						
RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo																						
DEDUCIBLE	2% PERD																						



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 1490

FECHA: 03-10-2024

PÁGINA 2 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

	COASEGURO	SI
	ASEGURADORA	%PARTICIPACION
	AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES	14.00%
	ALLIANZ SEGUROS S.A	14.00%
	COMPañIA SE GUROSCOLPATRIA	14.00%
	COMPañIA SURAMERICANADE SEG	14.00%
	LIBERTY SEGUROS S.A.	14.00%
	MAPFRE SE GUROSGENERALES	16.00%
	QBE	14.00%
	ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9
	TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado
	NÚMERO	20201218055964
	TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	OBJETO DEL SEGURO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
	VALOR ASEGURADO	\$1.700.000.000
	VIGENCIA	Del 09/08/2018 al 09/07/2019
	RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo
	DEDUCIBLE	4% PERD, MIN 4 (SMMMLV)
	COASEGURO	SI
	ASEGURADORA	%PARTICIPACION
	AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES	16.00%
	ALLIANZ SEGUROS S.A	16.00%



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 1490

FECHA: 03-10-2024

PÁGINA 3 DE 4

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718**

COMPAÑIA SEGUROS COLPATRIA	16.00%
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEG	16.00%
LIBERTY SEGUROS S.A.	16.00%
MAPFRE SEGUROS GENERALES	20.00%

ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9
TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado
NÚMERO	2202221001660
TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO DEL	DELITOS CONTRA LA
SEGURO	ADMINISTRACION PUBLICA
VALOR ASEGURADO	\$2.000.000.000
VIGENCIA	Del 10/10/2021 al 25/02/2023
RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo
DEDUCIBLE	NO APLICA
COASEGURO	SI

ASEGURADORA	%PARTICIPACION
ALLIANZ SEGUROS S.A	18.00%
COMPAÑIA SEGUROS COLPATRIA	10.00%
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEG	22.00%
LIBERTY SEGUROS S.A.	15.00%
MAPFRE SEGUROS GENERALES	35.00%

ASEGURADOR	ASEGURADOR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT 860.524.654-6
------------	---

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 4 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

	TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global
	NÚMERO	990-64-9940000000001
	TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	OBJETO DEL	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	VALOR ASEGURADO	\$1.700.000.000
	VIGENCIA	DEL 19-08-2020 AL 09-10-2021
	RIESGO AMPARADO	COBERTURA GLOBAL DE MANEJO
	DEDUCIBLE	NO APLICA
	COASEGURO	SI
	ASEGURADORA	%PARTICIPACIÓN
	HDI SEGUROS	30.00%
	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	30:00%

ASUNTO

En la ciudad de Medellín el suscrito Directivo Ponente de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia UBER ARBEY AGUILAR CARMONA, en ejercicio de su competencia legal y constitucional, procede a proferir el presente auto dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario número **PRF-80052-2023-443718**, adelantando con ocasión del presunto manejo irregular de los recursos públicos del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, NIT: **899.999.034-1**

CONSIDERACIONES

Mediante el **Auto No 1165 del 15 de noviembre de 2023**, la Gerencia Departamental Colegiada Antioquia apertura el Proceso de Responsabilidad Fiscal N.º **PRF-80052-2023-43718**, donde la entidad afectada es el **SERVICIO NACIONAL DE**

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 5 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

APRENDIZAJE SENA “Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico” Apartado – Antioquia, con ocasión del daño patrimonial sufrido por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$79.421.900)**

De acuerdo con lo anterior, se decretó como prueba un Informe Técnico de un profesional idóneo, adscrito a la planta global existente en la Gerencia Departamental Colegiada Antioquia, y las pruebas practicadas eran las siguientes:

“...con base en el traslado de hallazgo fiscal, soportes, documentos que obran en el expediente, y demás pruebas que se decreten y practiquen. Determine lo siguiente:

- ❖ Se solicite informe detallado de la producción de huevos durante las vigencias comprendidas entre el 2018 y 2021, en el Centro Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico Sena Apartadó-Antioquia.
- ❖ Se solicite el inventario de huevos con los respectivos costos de producción, durante las vigencias 2018 al 2021.
- ❖ Se verifiquen de forma detallada los ingresos por ventas realizadas por producción de huevos, registrándolo en un Cuadro en Excel donde precise los ingresos por ventas, con sus correspondientes facturas y consignaciones, durante las vigencias 2018 al 2021
- ❖ Efectuar cruce entre facturas de venta, las planillas denominadas -relación productos recibidos /avicultura control entrega huevos -donde este ente de control consolidó por tipo de huevos, canastas registradas con su correspondiente valor por cada una de las vigencias 2018 al 2021, es superior a la reportada por el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA Apartado, en la facturación y en los reportes de ventas del centro por la venta de huevos
- ❖ Se soliciten los informes de cierre de caja diario por la producción de huevos.
- ❖ Soportes contables de la producción de huevos correspondientes a los años 2018 a 2021

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 6 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

- ❖ Solicitar certificación sobre el valor de los huevos por tipo correspondientes a los años 2018 a 2021

Que mediante oficio 2024IE0024935 del 1 de marzo DE 2024, se solicita a la presidente de la Gerencia Colegiada de Antioquia, asignar apoyo técnico dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF-80052-2023-43718.

Con oficio 2024IE0029344 del 13 de marzo de 2024 la presidente de la Gerencia Colegiada de Antioquia, asigno el apoyo técnico a la Profesional Universitario DIANA LIZET ARANGO ESTRADA.

Que dicho informe fue rendido mediante oficio radicado SIGEDOC 2024IE0076315 del 16 de julio de 2024, por parte de la funcionaria DIANA LIZET ARANGO ESTRADA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO, el cual, una vez revisado por parte del Directivo Ponente, se hace necesario ampliar dicho informe toda vez que los presuntos responsables allegaron documentación importante dentro de su exposición de versión libre, con la cual la funcionaria asignada deberá realizar comparativo respectivo frente a los cuestionamiento realizados por este despacho.

Que mediante Auto No. 1079 del 29/07/2024, la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, solicita la aclaración y complementación de un informe Técnico dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal No. 80052-2023-43718.

Con oficio radicado Interno SIGEDOC 2024IE0109124 del 28 de septiembre de 2024, la profesional asignada DIANA LIZET ARANGO ESTRADA presenta el correspondiente Informe Técnico realizado al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, arrojando lo siguiente:

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 7 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

(...)

4. FUNDAMENTOS TÉCNICO CIENTÍFICOS DEL INFORME TÉCNICO

La ampliación al Informe Técnico ha sido realizada por un profesional en Contaduría Pública, con base en los elementos de prueba recibidos para estudio.

5. METODOLOGÍA APLICADA AL CASO CONCRETO

Se utilizó el método de investigación explicativa, con el objetivo de conocer lo indicado en el asunto, para dar una mayor profundidad que permita determinar si la incidencia fiscal persiste o desaparece.

6. DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS Y EVIDENCIA DEMOSTRATIVA DEL ASUNTO

Este análisis está desarrollado con base en mis competencias como Contadora Pública y desde ese ejercicio técnico me puedo referir en lo correspondiente a la solicitud que me fue asignada con radicado 2024IE0029344 del 13 de marzo de 2024, en lo referente al numeral cuatro "Informe Técnico" del auto de apertura 1165 del 15 de noviembre de 2023 donde se establecen los puntos a desarrollar y el auto 1079 del 29 de julio de 2024 donde se solicita ampliar el informe toda vez que los presuntos responsables allegaron documentación importante dentro de su exposición en versión libre.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 8 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

a. Se solicite informe detallado de la producción de huevos durante las vigencias comprendidas entre el 2018 y 2021, en el Centro Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico Sena Apartadó-Antioquia.

Si bien dentro del apoyo está establecido que se debe solicitar esta información, al ver que ésta ya reposaba en los documentos del expediente, se procedió a trabajar con dicha información y no consideré prudente realizar nuevamente la misma solicitud. Sin embargo, realizando una comparación de los documentos suministrados en la versión libre de los presuntos frente a los documentos que reposan en el expediente, se evidencian las siguientes diferencias:

Año	Versión libre (Unidades)	Apoyo técnico inicial (Unidades)	Diferencia (Unidades)
2018	5.389	5.458	69
2019	3.872	3.863	-9
2020	9.622	9.685	63
2021	5.768	6.032	264
Total	24.651	25.038	387

b. Se solicite el inventario de huevos con los respectivos costos de producción, durante las vigencias 2018 al 2021.

Es importante tener en cuenta que esta información ha sido solicitada a la entidad por parte de la CGR en diferentes oficios como se puede evidenciar en el expediente, sin embargo, la información que suministra la entidad es el archivo denominado AVICULTURA CONTROL “Entrega de huevos” donde relaciona la cantidad de huevos diarios, pero esta no cumple con las especificaciones técnicas que permitan comprender el control de inventarios, el método de valuación de inventarios y por ende el costo del inventario. Con radicado 2024EE0104432 en el desarrollo de este apoyo técnico se solicitó detallar inventario inicial y final por referencia de huevos con sus respectivos costos de producción, pero la entidad con radicado 2024ER0128854 entrega nuevamente el mismo archivo denominado AVICULTURA CONTROL “Entrega de huevos” el cual no permite identificar ni los costos de producción ni los costos de venta.

c. Se verifiquen de forma detallada los ingresos por ventas realizadas por producción de huevos, registrándolo en un Cuadro en Excel donde precise los ingresos por ventas, con sus correspondientes facturas y consignaciones, durante las vigencias 2018 al 2021.

Se tomó la información de los archivos suministrados por la entidad que reposan en el traslado del hallazgo en la carpeta de correspondencia recibida el cual se denomina “Relación de ventas diarias (...)” de los años 2018 al 2021 y las

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 9 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

facturas de ventas físicas, documentos equivalentes y consignaciones que reposan en la misma carpeta.

Adicionalmente, con radicado 2024ER0128854 la entidad envía nuevamente las facturas de venta del 2021 ya que algunos de estos documentos presentaban error al abrir la información que reposa en el expediente.

Una vez solicitada la ampliación al informe técnico inicial con radicado 2024IE0076315 del 16 de julio de 2024, se procede a corroborar nuevamente las facturas de ventas físicas entregadas por parte del presunto responsable en versión libre donde se puede observar que estos documentos coinciden con la información analizada inicialmente en la entrega del primer informe de apoyo técnico.

Ver Anexo 1. Consolidado de ventas 2018-2021 (Ampliación).

d. Efectuar cruce entre facturas de venta, las planillas denominadas -relación productos recibidos /avicultura control entrega huevos -donde este ente de control consolidó por tipo de huevos, canastas registradas con su correspondiente valor por cada una de las vigencias 2018 al 2021, es superior a la reportada por el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA Apartado, en la facturación y en los reportes de ventas del centro por la venta de huevos.

Para realizar lo solicitado en el apoyo con respecto a este punto, se tomó la información nombrada como "Relación de productos recibidos" que se encontraba escaneada y en excel y también se tomó el archivo "Informe por producto" el cual establece entre otros conceptos, los documentos equivalentes de venta y los precios de venta. Como los archivos anteriormente relacionados reposaban en el expediente, se procedió a trabajar con esa información y con el papel de trabajo del traslado del hallazgo.

A continuación, se relacionan los resultados de este cruce, es de aclarar que para determinar las diferencias se procedió a mostrar los posibles escenarios según los diferentes precios de venta con los que la entidad facturó en cada vigencia y la información suministrada en punto 2 del radicado 2024ER0128854 donde se adjuntan planillas denominadas "REGISTRO DIARIO DE POSTURA" el cual informa los huevos rotos, con esa información se procedió a establecer un porcentaje de huevos deteriorados por vigencia, lo cual se relaciona a continuación:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 1490

FECHA: 03-10-2024

PÁGINA 10 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

HUEVOS ROTOS PLANILLA REGISTRO DIARIO DE POSTURA		PRODUCCIÓN (Unidades)	% DETERIORO
AÑO	UNIDADES ROTAS		
2018	1.685	163.740	1,03%
2019	1.032	115.890	0,89%
2020	2.708	290.550	0,93%
2021	1.439	180.960	0,80%

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente y 2024ER0128854 punto 2

Al realizar el cruce de información entre la producción y las ventas (Ver Anexo 2. Cruce ventas vs producción), se evidencia que se presentan diferencias entre las cantidades producidas y las cantidades vendidas así:

2018					
TIPO DE HUEVO	TOTAL, CANASTAS PRODUCIDAS 2018	CANASTAS DETERIORADAS (Calculadas)	TOTAL, CANASTAS ÓPTIMAS PARA LA VENTA	TOTAL, CANASTAS VENDIDAS	DIFERENCIA CANASTAS
A	5.056	52	5.004	3.183	1.821
AA	243	3	240	335	-95
AAA	11	0	11	11	0
B	126	1	125	173	-48
C	22	0	22	23	-1
TOTAL	5.458	56	5.402	3.725	1.677

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente y 2024ER0128854

2019					
TIPO DE HUEVO	TOTAL, CANASTAS PRODUCIDAS 2019	CANASTAS DETERIORADAS (% calculado)	TOTAL, CANASTAS ÓPTIMAS PARA LA VENTA	TOTAL, CANASTAS VENDIDAS	DIFERENCIA CANASTAS
A	3.408	30	3.378	2.574	804
AA	221	2	219	86	133
AAA	18	0	18	0	18
B	109	1	108	0	108
C	0	0	0	0	0
JUMBO	107	1	106	0	106
TOTAL	3.863	34	3.829	2.660	1.169

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente y 2024ER0128854

2020					
TIPO DE HUEVO	TOTAL, CANASTAS PRODUCIDAS 2020	CANASTAS DETERIORADAS (Calculadas)	TOTAL, CANASTAS ÓPTIMAS PARA LA VENTA	TOTAL, CANASTAS VENDIDAS	DIFERENCIA CANASTAS
A	8.103	76	8.027	2.816	5.211
AA	942	9	933	231	702
AAA	38	0	38	33	5
B	234	2	232	211	21
C	48	0	48	7	41
JUMBO	220	2	217	16	201

2021					
TIPO DE HUEVO	TOTAL, CANASTAS PRODUCIDAS 2021	CANASTAS DETERIORADAS (Calculadas)	TOTAL, CANASTAS ÓPTIMAS PARA LA VENTA	TOTAL, CANASTAS VENDIDAS	DIFERENCIA CANASTAS
A	4.451	35	4.416	2.938	1.478
AA	979	8	971	726	245
AAA	4	0	4	41	- 37
B	344	3	341	414	- 73
C	76	1	75	121	- 46
JUMBO	178	1	177	11	166
TOTAL	6.032	48	5.984	4.251	1.733

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente y 2024ER0128854

Una vez solicitada la ampliación al informe técnico inicial con radicado 2024IE0076315 del 16 de julio de 2024, se procede a realizar nuevamente los cruces de información con la suministrada en versión libre. Es de aclarar que, para determinar las nuevas diferencias, se procede a efectuar el mismo ejercicio realizado en el primer informe con radicado 2024IE0076315 del 16 de julio de 2024, donde se muestran los posibles escenarios según los diferentes precios de venta facturados por la entidad en cada vigencia (Precios tomados de la facturación física)

Ver Anexo 8. Cruce ventas vs producción (Versión Libre)

2018					
TIPO DE HUEVO	TOTAL, CANASTAS PRODUCIDAS 2018	CANASTAS DETERIORADAS (% calculado)	TOTAL, CANASTAS ÓPTIMAS PARA LA VENTA	TOTAL, CANASTAS VENDIDAS	DIFERENCIA CANASTAS
A	4.982	52	4.930	3.183	1.747
AA	297	3	294	335	-41
AAA	15	0	15	11	4
B	73	1	72	173	-101
C	22	0	22	23	-1
TOTAL	5.389	56	5.333	3.725	1.608

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre Relación productos por año

2019					
TIPO DE HUEVO	TOTAL, CANASTAS PRODUCIDAS 2019	CANASTAS DETERIORADAS (% calculado)	TOTAL, CANASTAS ÓPTIMAS PARA LA VENTA	TOTAL, CANASTAS VENDIDAS	DIFERENCIA CANASTAS
A	3.401	30	3.371	2.574	797
AA	224	2	222	86	136
AAA	103	1	102	0	102
B	109	1	108	0	108
C	35	0	35	0	35
JUMBO	0	0	0	0	0



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 1490

FECHA: 03-10-2024

PÁGINA 12 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

2020					
TIPO DE HUEVO	TOTAL, CANASTAS PRODUCIDAS 2020	CANASTAS DETERIORADAS (% calculado)	TOTAL, CANASTAS ÓPTIMAS PARA LA VENTA	TOTAL, CANASTAS VENDIDAS	DIFERENCIA CANASTAS
A	8.073	75	7.998	2.816	5.182
AA	941	9	932	231	701
AAA	231	2	229	33	196
B	234	2	232	211	21
C	13	0	13	7	6
JUMBO	130	1	129	16	113
TOTAL	9.622	89	9.533	3.314	6.219

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre Relación productos por año

2021					
TIPO DE HUEVO	TOTAL, CANASTAS PRODUCIDAS 2021	CANASTAS DETERIORADAS (% calculado)	TOTAL, CANASTAS ÓPTIMAS PARA LA VENTA	TOTAL, CANASTAS VENDIDAS	DIFERENCIA CANASTAS
A	4.284	34	4.250	2.938	1.312
AA	894	7	887	726	161
AAA	144	1	143	41	102
B	345	3	342	414	-72
C	76	1	75	121	-46
JUMBO	25	0	25	11	14
TOTAL	5.768	46	5.722	4.251	1.471

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre Relación productos por año

Es importante tener presente que los documentos de producción suministrados por el presunto responsable en versión libre son diferentes a los suministrados en la auditoría que reposan en el expediente. A continuación, se relacionan las diferencias:

DIFERENCIAS ENTRE INFORME PRODUCCION AUDITORIA VS ENTREGADO POR PRESUNTO RESPONSABLE VERSIÓN LIBRE								
2018								
TIPO	PRODUCCIÓN ENTREGADA EN VERSIÓN LIBRE			PRODUCCIÓN ENTREGADA EN AUDITORIA			DIFERENCIAS	
	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	UNIDADES	VALOR
A	1,810	6,000	10,860,000	5,056	6,300	31,852,800	-74	-1,009,200
	3,172	6,300	19,983,600	-	-	-	-	-
AA	297	7,100	2,108,700	243	7,100	1,725,300	54	383,400
AAA - EXTRA	15	7,900	118,500	11	7,900	86,900	4	31,600
JUMBO	-	-	-	-	-	-	-	-
B	73	5,400	394,200	126	5,400	680,400	- 53	-286,200
C	22	4,500	99,000	22	4,500	99,000	-	-
TOTAL	5,389		33,564,000	5,458		34,444,400	-69	-880,400

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre-Relación productos por año



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 1490

FECHA: 03-10-2024

PÁGINA 13 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

DIFERENCIAS ENTRE INFORME PRODUCCIÓN AUDITORÍA VS ENTREGADO POR PRESUNTO RESPONSABLE VERSIÓN LIBRE								
2019								
TIPO	PRODUCCIÓN ENTREGADA EN VERSIÓN LIBRE			PRODUCCIÓN ENTREGADA EN AUDITORÍA			DIFERENCIAS	
	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	UNIDADES	VALOR
A	3,401	6,300	21,426,300	3,408	6,300	21,470,400	-7	-44,100
AA	224	7,100	1,590,400	221	7,100	1,569,100	3	21,300
AAA - EXTRA	103	7,900	813,700	18	7,900	142,200	85	671,500
JUMBO	-	7,900	-	107	7,900	845,300	- 107	845,300
B	109	5,400	588,600	109	5,400	588,600	-	-
C	35	4,500	157,500	-		-	35	157,500
TOTAL	3,872		24,576,500	3,863		24,615,600	9	-39,100

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre Relación productos por año

DIFERENCIAS ENTRE INFORME PRODUCCIÓN AUDITORÍA VS ENTREGADO POR PRESUNTO RESPONSABLE VERSIÓN LIBRE								
2020								
TIPO	PRODUCCIÓN ENTREGADA EN VERSIÓN LIBRE			PRODUCCIÓN ENTREGADA EN AUDITORÍA			DIFERENCIAS	
	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	UNIDADES	VALOR
A	1,399	6,300	8,813,700	8,103	7,500	60,772,500	-30	-1,903,800
	6,674	7,500	50,055,000					
AA	124	7,100	880,400	942	8,700	8,195,400	-1	-207,100
	817	8,700	7,107,900	-	-	-	-	
AAA - EXTRA	41	7,900	323,900	38	9,500	361,000	193	1,767,900
JUMB	190	9,500	1,805,000					
O	130	10,300	1,339,000	320	10,300	3,296,000	-190	-1,957,000
B	234	5,400	1,263,600	234	5,400	1,263,600	-	
C	13	4,500	58,500	48	5,000	240,000	-35	-181,500
TOTAL	9,622		71,647,000	9,685		74,128,500	-63	-2,481,500

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre Relación productos por año

DIFERENCIAS ENTRE INFORME PRODUCCIÓN AUDITORÍA VS ENTREGADO POR PRESUNTO RESPONSABLE VERSIÓN LIBRE								
2021								
TIPO	PRODUCCIÓN ENTREGADA EN VERSIÓN LIBRE			PRODUCCIÓN ENTREGADA EN AUDITORÍA			DIFERENCIAS	
	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL		
A	119	7,300	868,700	4,451	7,500	33,382,500	-167	-1,276,300
	4,165	7,500	31,237,500					
AA	894	8,700	7,777,800	979	8,700	8,517,300	-85	-739,500
AAA - EXTRA	144	9,500	1,368,000	4	9,500	38,000	140	1,330,000
JUMBO	25	10,300	257,500	178	10,300	1,833,400	-153	-1,575,900
B	13	5,400	70,200	344	6,000	2,064,000	1	-1,800
	332	6,000	1,992,000					
C	5	4,500	22,500	76	5,000	380,000	-	-2,500
	71	5,000	355,000					
TOTAL	5,768		43,949,200	6,032		46,215,200	-264	-2,266,000

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre Relación productos por año

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 14 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

Dado que la información suministrada en versión libre es diferente a la entregada por el Complejo Tecnológico en la auditoría, el cálculo de deterioro arrojaría un resultado diferente así:

HUEVOS ROTOS PLANILLA REGISTRO DIARIO DE POSTURA		PRODUCCIÓN (Unidades)	% DETERIORO
AÑO	UNIDADES ROTAS		
2018	1.685	161.670	1,04%
2019	1.032	116.160	0,89%
2020	2.708	288.660	0,94%
2021	1.439	173.040	0,83%

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre y 2024ER0128854 punto 2

e. Se soliciten los informes de cierre de caja diario por la producción de huevos

Para dar respuesta a este punto, es importante dar claridad que el cierre de caja diario es el método que se utiliza para contabilizar, tanto la salida, como la entrada de dinero de un negocio o empresa. La función principal de esta acción es comprobar que la cantidad de dinero en efectivo, correspondan al valor de las ventas que se han reportado en caja. Dado que en la carpeta del expediente y en los documentos aportados en versión libre se encuentran las facturas y sus respectivas consignaciones bancarias, se puede observar que los dineros pagados por las facturas de venta ingresan directamente al banco y no a la caja de la entidad.

f. Soportes contables de la producción de huevos correspondientes a los años 2018 a 2021.

Si bien dentro del apoyo está establecido que se debe solicitar esta información, al ver que ésta ya reposaba en los documentos del expediente, se procedió a trabajar con dicha información.

Asimismo, ésta también fue suministrada en versión libre por el presunto responsable y presenta algunas diferencias con respecto a lo suministrado por el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuário y Turístico SENA Apartado en el transcurso de la auditoría como se detalla en los puntos anteriores del presente informe.

g. Solicitar certificación sobre el valor de los huevos por tipo, correspondientes a los años 2018 a 2021.

En el desarrollo de este apoyo técnico se realizó esta solicitud con radicado 2024EE0104432 y a través del radicado 2024ER0128854 la entidad entrega únicamente el acta "GD-F-007_Formato_Acta_y_Registro_de_Asistencia_V02

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 15 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

Precio huevo" del Comité Consejo Pecuario CTAPT del 16 de marzo de 2020 y no anexó ningún tipo de documento de las otras vigencias solicitadas.
Ver Anexo 3. GD-F-007_Formato_Acta_y_Registro_de_Assistencia_V02 Precio huevo.

Sin embargo, se puede observar que estos valores se pueden identificar plenamente en las facturas de ventas escaneadas, como en los documentos suministrados por la entidad denominados "Relación de ventas diarias (...)" de 2018 al 2021 y "DocumentoEquivalenteDetalleXRegionalXCentro". Por lo expuesto anteriormente y con el fin de evitar reprocesos se procedió a trabajar con esta información.

h. Otros aspectos para tener en cuenta

En versión libre se puede observar que el presunto responsable detalla el siguiente resumen:

173.736.700,00	RELACION TOTAL PORDUCTOS
- 99.981.400,00	PRODUCTOS REPORTADOS / CONSIGNADOS
73.755.300,00	DIFERENCIA
- 36.317.516,00	GASTOS VARIOS - FACTURAS 2018-2019-2020-2021
37.437.784,00	DIFERENCIA
- 2.146.300,00	VALOR QUE PASO Y SE CONSIGNO EN EL 2022
35.291.484,00	DIFERENCIA

Fuente: Información versión libre

✓ **Relación total de productos \$173.736.700:** Al revisar esta cifra se observa que este valor fue calculado tomando una producción total de 24.651 huevos a diferentes precios de venta que no corresponden a los precios realmente facturados, es decir, no son consistentes con los precios que se detallan en las facturas de venta físicas. (Ver Anexo 1. Consolidado de ventas 2018-2021 Ampliación).

A continuación, se relacionan las cantidades y valores suministrados en versión libre correspondiente a cada vigencia así:

TIPO	PRODUCCIÓN Y PRCIOS DE VENTA 2018 EN VERSIÓN LIBRE		
	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
A	1.810	6.000	10.860.000
	3.172	6.300	19.983.600
AA	297	7.100	2.108.700
AAA - EXTRA	15	7.900	118.500
JUMBO	0	0	0
B	73	5.400	394.200
C	22	4.500	99.000
TOTAL	5.389		33.564.000

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 1490

FECHA: 03-10-2024

PÁGINA 16 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

TIPO	PRODUCCIÓN Y PRECIOS DE VENTA 2019 ENTREGADA EN VERSIÓN LIBRE		
	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
A	3.401	6.300	21.426.300
AA	224	7.100	1.590.400
AAA - EXTRA	103	7.900	813.700
JUMBO	0	7.900	0
B	109	5.400	588.600
C	35	4.500	157.500
TOTAL	3.872		24.576.500

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre

TIPO	PRODUCCIÓN Y PRECIOS DE VENTA 2020 EN VERSIÓN LIBRE		
	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
A	1.399	6.300	8.813.700
	6.674	7.500	50.055.000
AA	124	7.100	880.400
	817	8.700	7.107.900
AAA - EXTRA	41	7.900	323.900
	190	9.500	1.805.000
JUMBO	130	10.300	1.339.000
B	234	5.400	1.263.600
C	13	4.500	58.500
TOTAL	9.622		71.647.000

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre

TIPO	PRODUCCIÓN Y PRECIOS DE VENTA 2021 EN VERSIÓN LIBRE		
	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR
A	119	7.300	868.700
	4.165	7.500	31.237.500
AA	894	8.700	7.777.800
AAA - EXTRA	144	9.500	1.368.000
JUMBO	25	10.300	257.500
B	13	5.400	70.200
	332	6.000	1.992.000
C	5	4.500	22.500
	71	5.000	355.000
TOTAL	5.768		43.949.200

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información versión libre

✓ **Productos reportados consignados \$102.127.700:** Al verificar las consignaciones efectuadas y comparadas con facturas de ventas de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, se observa que el valor efectivamente cancelado fue de \$109.069.750 de los cuales \$101.132.100 corresponde al producto huevos.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 1490

FECHA: 03-10-2024

PÁGINA 17 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

Año	Consignación (total factura)	Consignación (referente a huevos)	Diferencia
2018	23,357,600	23,357,600	-
2019	16,882,800	16,826,800	56,000
2020	28,442,200	23,940,800	4,501,400
2021	40,387,150	37,006,900	3,380,250
Total	109,069,750	101,132,100	7,937,650

Las diferencias se presentan porque algunas facturas también contienen otros productos diferente a huevos.

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Tomado de facturación física

En el presente apoyo se revisaron los soportes de consignación de cada una de las facturas emitidas en dichas vigencias. (Ver Anexo 1. Consolidado de ventas 2018-2021).

✓ **Gastos Varios Facturas 2018 a 2021 por \$36.317.516:** Los soportes que se anexan para sustentar estos gastos tienen conceptos como productos de ferretería, repuestos, desechables, filtros y aceites de vehículo, almuerzos, mantenimiento de vehículo Toyota, gasolina, impresiones, alojamiento y alimentación, transporte, diagnóstico aire acondicionado entre otros. Además de recibos de caja que no tienen relacionada la factura de compra que soporte esa salida de dinero de la caja.

Lo que se puede observar es que estos gastos corresponden a gastos administrativos, los cuales están vinculados con la operación y el funcionamiento de la entidad, no están asociados directamente a la producción de huevos sino a aquellos gastos generales para operar la entidad, el personal, así como cualquier costo de distribución. Por lo tanto, no es posible determinar qué proporción de esos gastos corresponden a esta línea de producción ya que el Complejo Tecnológico tiene otras líneas de productos que también comercializa.

Los costos de producción son el conjunto de inversiones o gastos necesarios en los que incurre una empresa para obtener el producto final.

Es esencial llevar un control de los costos de producción con el fin de determinar con exactitud lo que cuesta fabricar o producir cada producto; la CGR ha solicitado la información correspondiente a los inventarios de huevos y a su respectivo costo de producción en diferentes oficios al Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA Apartado, los cuales nunca fueron compartidos como se explicó en el literal b de este informe.

Cuando una empresa determina los precios de venta es necesario establecer y calcular los costos de producción que le permita contar con una política de precios adecuada y de optimización de costos, por lo tanto, el precio de venta debe cubrir el costo del producto más la rentabilidad esperada.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 18 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

✓ En la versión libre el presunto responsable dice lo siguiente “(...) se hizo una consignación la suma de **\$35.400.400, SUMA DE DINERO QUE SE ENCONTRABA EN LA CAJA FUERTE DE LA ENTIDAD** quedando claras las cuantas sobre el valor de **SETENTAY NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$79.421.900)”**

Al revisar los documentos que se adjuntaron en esta versión libre, se observó la existencia de un cupón de consignación arqueo de caja 2023 con referencia 94609330 del 2 de Agosto de 2023 y cuya descripción es Pagos Especiales, sin embargo, no es posible evidenciar que este pago se haya realizado para reembolsar los faltantes de caja correspondientes a las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, pues este pago se realiza en el año 2023; adicionalmente, el presunto daño fiscal se da por las diferencias entre las unidades producidas y las unidades vendidas valoradas al precio de venta de las facturas y que a su vez dichas diferencias no fueron justificadas.

No es claro si el valor de \$35.400.400 solo corresponde a faltantes de caja donde se maneja exclusivamente lo concerniente a huevos, ya que el Complejo Tecnológico produce y comercializa una gran variedad de productos, adicionalmente, todas las facturas de venta con sus respectivos pagos que reposan en el expediente y que a su vez fueron compartidas por el presunto responsable, fueron canceladas en cuentas bancarias y no en la caja. Si estos valores reembolsados corresponden a ventas pagadas en efectivo ingresados directamente a la caja, tampoco se evidencia que estas facturas se hayan elaborado y es importante tener presente que la facturación es el soporte legal, tributario y contable con relación a las ventas.

7. CONCLUSION.

a) Con el fin de determinar el posible detrimento patrimonial, la Contraloría General de la República ha solicitado a la entidad suministrar el costo de producción de los huevos en diferentes oficios, en el desarrollo del presente apoyo se envió oficio con radicado 2024EE0104432 solicitando el inventario de los huevos con sus respectivos costos de producción, sin embargo, esta información no ha sido posible obtenerla, lo que dificulta establecer la diferencia entre el costo de los huevos y su precio de ventas.

Para este tipo de análisis es de gran importancia tener plenamente identificados los costos de producción y de ventas, pero teniendo en cuenta las dificultades para obtener esta información, se procederá a establecer diferentes escenarios teniendo en cuenta los diferentes precios de ventas facturados en cada vigencia y se descontará de este resultado, el porcentaje de deterioro de huevos, los cuales fueron calculados en este apoyo técnico teniendo en cuenta la información suministrada en punto 2 del radicado 2024ER0128854 donde se adjuntan planillas relacionando los huevos rotos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 19 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

Se realizó la valoración de la producción a los diferentes precios de venta y se descontó el valor efectivamente consignado así:

Valor del hallazgo: Es el valor de la producción que se estableció en la auditoría.

Valor a precio de venta ponderado: Es el valor de la producción menos el porcentaje de deterioro de huevos, valorada al promedio de los precios facturados en la respectiva vigencia.

Valor a precio de venta más bajo: Es el valor de la producción menos el porcentaje de deterioro de huevos, valorada al precio de venta más bajo facturado en la vigencia.

Valor a precio de venta más alto: Es el valor de la producción menos el porcentaje de deterioro de huevos, valorada al precio de venta más alto facturado en la vigencia.

2018			
PRODUCCIÓN VALORADO A DIFERENTES PRECIOS DE VENTA		VALOR VENTAS	DIFERENCIA
VALOR DEL HALLAZGO	\$ 34,444,400	\$ 23,357,600	\$ 11,086,800
VALOR A PRECIO DE VENTA PONDERADO	\$ 34,762,483		\$ 11,404,883
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS BAJO	\$ 32,396,352		\$ 9,038,752
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS ALTO	\$ 37,763,744		\$ 14,406,144

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente y 2024ER0128854

2019			
PRODUCCIÓN VALORADO A DIFERENTES PRECIOS DE VENTA		VALOR VENTAS	DIFERENCIA
VALOR DEL HALLAZGO	\$ 24,615,600	\$ 16,826,800	\$ 7,788,800
VALOR A PRECIO DE VENTA PONDERADO	\$ 24,396,398		\$ 7,569,598
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS BAJO			
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS ALTO			

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente y 2024ER0128854

2020			
PRODUCCIÓN VALORADO A DIFERENTES PRECIOS DE VENTA		VALOR VENTAS	DIFERENCIA
VALOR DEL HALLAZGO	\$ 74,128,500	\$ 23,940,800	\$ 50,187,700
VALOR A PRECIO DE VENTA PONDERADO	\$ 70,028,204		\$ 46,087,404
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS BAJO	\$ 62,227,468		\$ 38,286,668
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS ALTO	\$ 76,624,818		\$ 52,684,018

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente y 2024ER0128854



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 1490

FECHA: 03-10-2024

PÁGINA 20 DE 4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718

2021			
PRODUCCIÓN VALORADO A DIFERENTES PRECIOS DE VENTA		VALOR VENTAS	DIFERENCIA
VALOR DEL HALLAZGO	\$ 46,215,200	\$ 37,006,900	\$ 9,208,300
VALOR A PRECIO DE VENTA PONDERADO	\$ 50,020,976		\$ 13,014,076
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS BAJO	\$ 45,847,695		\$ 8,840,795
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS ALTO	\$ 54,932,970		\$ 17,926,070

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente y 2024ER0128854

Se deberá determinar si se tienen en cuenta los soportes del expediente o los soportes que se adjuntaron en versión libre ya que la relación de huevos producidos por cada referencia y vigencia presentan diferencias al igual que algunos precios de ventas, es decir, la información suministrada por el Complejo Tecnológico Agroindustrial pecuario y Turístico del Servicio Nacional De Aprendizaje Sena –Apartado y lo suministrado por el presunto responsable en versión libre presentan diferencias como se detalló en los puntos anteriores del presente documento.

Ver Anexo 8. Cruce ventas vs producción (Versión Libre) - Hoja "Diferencias Inf Pccion"

Estos serían los resultados arrojados en caso de tener en cuenta los documentos que suministró el señor ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ en versión libre:

2018			
PRODUCCIÓN VALORADO A DIFERENTES PRECIOS DE VENTA		VALOR VENTAS	DIFERENCIA
VALOR DEL HALLAZGO	\$ 34,444,400	\$ 23,357,600	\$ 11,086,800
VALOR A PRECIO DE VENTA PONDERADO	\$ 34,391,349		\$ 11,033,749
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS BAJO	\$ 32,037,375		\$ 8,679,775
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS ALTO	\$ 37,363,479		\$ 14,005,879

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente e Información versión libre

2019			
PRODUCCIÓN VALORADO A DIFERENTES PRECIOS DE VENTA		VALOR VENTAS	DIFERENCIA
VALOR DEL HALLAZGO	\$ 24,615,600	\$ 16,826,800	\$ 7,788,800
VALOR A PRECIO DE VENTA PONDERADO	\$ 24,396,908		\$ 7,570,108
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS BAJO			
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS ALTO			

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente e Información versión libre

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 21 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

2020			
PRODUCCIÓN VALORADO A DIFERENTES PRECIOS DE VENTA		VALOR VENTAS	DIFERENCIA
VALOR DEL HALLAZGO	\$ 74,128,500	\$ 23,940,800	\$ 50,187,700
VALOR A PRECIO DE VENTA PONDERADO	\$ 69,371,518		\$ 45,430,718
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS BAJO	\$ 61,445,107		\$ 37,504,307
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS ALTO	\$ 76,098,340		\$ 52,157,540

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente e Información versión libre

2021			
PRODUCCIÓN VALORADO A DIFERENTES PRECIOS DE VENTA		VALOR VENTAS	DIFERENCIA
VALOR DEL HALLAZGO	\$ 46,215,200	\$ 37,006,900	\$ 9,208,300
VALOR A PRECIO DE VENTA PONDERADO	\$ 47,558,091		\$ 10,551,191
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS BAJO	\$ 43,617,535		\$ 6,610,635
VALOR A PRECIO DE VENTA MÁS ALTO	\$ 52,306,670		\$ 15,299,770

Fuente: Elaborado por el profesional de apoyo-Información del Expediente e Información versión libre

(...)

Acorde con lo señalado en el artículo 117 de la Ley 1474 de 2011, por Secretaría, póngase a disposición de los presuntos responsables fiscales y garantes vinculados al presente Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, el siguiente informe técnico.

- Informe técnico radicado SIGEDOC 2024IE0109124 del 28 de septiembre de 2024, realizado por el profesional Universitario **DIANA LIZET ARANGO ESTRADA** a el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA “Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico”**

Se adjunta copias al presente pronunciamiento, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente auto, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

Se autoriza, por Secretaría Común, entregar copias de los Informes Técnicos a los sujetos procesales que lo requieran a su costa.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 1490
	FECHA: 03-10-2024
	PÁGINA 22 DE 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2023-43718	

RESUELVE

PRIMERO: Póngase a disposición de los presuntos responsables fiscales vinculados al presente Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, los siguientes Informes Técnicos:

- Informe técnico, realizado por la profesional Universitario **DIANA LIZET ARANGO ESTRADA** a la ESE HOSPITAL LA MARIA en razón de los servicios prestados con **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA “Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuário y Turístico”**

SEGUNDO: Conceder un término de diez (10) días hábiles, a los presuntos responsables, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente auto, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

TERCERO: Notificar por estado el presente auto, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, según el procedimiento establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso.

CUARTO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Directivo Ponente
 Gerencia Colegiada de Antioquia
 Contraloría General de la República

Proyectó: **Lilyana Eyení Parra Galeano** - Profesional Sustanciador.
 Aprobó: **Adolfo León Gómez Paniagua** – Directivo Colegiado-Ponente
 PRF:80052-2023-43718

+-